

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-6002 *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-1701/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1701/2014 originado como consecuencia de la denuncia formulada a las 18:37 horas del día 7 de abril de 2014 por la Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia/acta número 40705 en la carretera A8. KM: 273.

Denunciado: Garca Piel, S. L. con D.N.I/C.I.F.: B49172190. siendo su último domicilio conocido en la calle Barbero, 49212, Muga De Sayago, Zamora.

Vehículo matrícula: 2714-FRT.

Precepto infringido: Artículo 8.2 Reglamento (CE) 561/06.

Calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 141.24.4 LOTT; artículo 143.1.D) LOTT; artículo 143.4.B) LOTT.

Sanción: 401,00 euros.

Santander, 23 de abril de 2015.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2015/6002

CVE-2015-6002